





El infrascrito Secretario del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, abreviadamente INDES, CERTIFICA: que en el Libro de Actas del Comité Directivo, se encuentra asentada el Acta número TREINTA Y CUATRO / DOS MIL VEINTIDOS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de dicho Comité celebrada en Sala de Reuniones de la Presidencia, San Salvador, el dia siete de septiembre de dos mil veintidos, en el cual, se incluye el punto número SIETE PUNTO CINCO denominado: "SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEPORTIVA DENTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DEL INDES ". El cual literalmente dice:

Sesión CD-034

Punto No. 7.5

ACUERDO 375-034-2022

"SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEPORTIVA DENTRO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DEL INDES "

I. PROPUESTA DE ACTA

El Lic. Álvaro Xavier Argueta, Subgerente de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, expone la necesidad de creación de un departamento de Gestión Deportiva, como encargado de satisfacer las necesidades, cada vez más numerosas y amplias, de las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales y de los atletas. La gestión deportiva nace con la profesionalización de los deportes y exige un personal altamente capacitado en materia técnica junto a expertos en distintas áreas como administración, contabilidad, leyes, marketing, gerencia, comunicaciones, etc. Aunque la gestión deportiva suele utilizarse como sinónimo de administración deportiva, es necesario aclarar que la administración de las actividades deportivas es el proceso mediante el cual los gestores deportivos aplican métodos, técnicas y procedimientos gerenciales de planificación, organización, coordinación, ejecución, control y evaluación, para garantizar las condiciones e índices de calidad óptima de las actividades deportivas, realizadas por cada una de las organizaciones deportivas nacionales reconocidas por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

La gestión deportiva en las últimas décadas ha ido cobrando mayor importancia en las estructuras deportivas de cualquier índole. El ambiente deportivo profesional y amateur está ayudando a mejorar la composición de las estructuras solidificándola. Actualmente, la mayoría de las organizaciones deportivas son conscientes de que la práctica sistemática del deporte puede beneficiar al individuo y a la comunidad en su conjunto. Conseguir un desarrollo de destrezas atléticas, técnicas deportivas, experiencias competitivas, en valores y desarrollos personales serán imprescindibles y significativas de cada entidad. Esta circunstancia es clave en la gestión interna de cualquier organización deportiva que se precie.

Por ello, la constitución, continuidad y progresión de una entidad deportiva necesitará de una estructura bien fundamentada en diferentes áreas, que ayudarán al desarrollo de la organización deportiva y permitirá una mejora de forma directa e indirecta sobre los beneficiarios de las entidades.

Esta nueva área formaría parte del organigrama de la Gerencia de Desarrollo Deportivo y estaría integrada, de momento, por ocho personas: Una (1) persona que asumiría la jefatura del Departamento, dos (2) asesores, uno en materia financiera y otro en materia legal, y cinco (5) gestores. De acuerdo a las necesidades del Departamento, se podrá incrementar el número de miembros que forman parte de él, para así dotar de un mejor servicio a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacional.

El objeto del Departamento de Gestión Deportiva, en primera instancia, es brindar un soporte, específico y







especializado en las áreas financiera, legal y deportiva, con el objetivo de resolver los problemas que pueden surgir en las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas y, que puedan afectar, a los atletas por medio de la planificación, evaluación y correcta toma de decisiones.

Por todo ello, la Gerencia de Desarrollo Deportivo, solicita: i) La creación del Departamento de Gestión Deportiva dentro del organigrama de la Gerencia de Desarrollo Deportivo y ii) La modificación del organigrama institucional del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), con el objeto de incluir al Departamento de Gestión Deportiva dentro del organigrama de la Gerencia de Desarrollo Deportivo.

Al respecto, se cuenta con el visto bueno del Presidente Ad Honorem del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

ACUERDO 375-034-2022

Luego de haber escuchado y analizado la solicitud presentada por la Gerencia de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo, por unanimidad, ACUERDA: a) Darse por enterado de la necesidad de crear el Departamento de Gestión Deportiva como parte del organigrama de la Gerencia de Desarrollo Deportivo: b) AUTORIZAR la creación del Departamento de Gestión Deportiva, el cual formará parte de la estructura de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, a partir del mes de septiembre del presente año; c) APROBAR, de acuerdo al artículo 18 literal b) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, la nueva modificación al Organigrama Institucional; y c) Girar lineamientos a la Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Departamento de Gestión y Talento Humano, Departamento de Oportunidad, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Unidad de Comuncaciones y Unidad de Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. NOTIFÍQUESE. паначиния С.А.Р.Т. миниминия D.S.R.С. пиниминия M.E.Р. пиниминия J.C.R. пиниминия С.А.G. пиниминия B.A.C. """"" R.R.R."""" R.R.R."" RUBRICADAS.- Con las facultades conferidas en el Acuerdo No. 740-045-2021, de sesión de Comité Directivo de INDES de fecha uno de diciembre del dos mil veintiuno, y para los efectos legales consiguientes extiendo, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de San Salvador, ocho de septiembre del año dos mil veintidos.

> Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia Secretario de Comité Directivo